



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2013 A FUNCIONARIA DEL SERVICIO DE SALUD QUE SE INDICAN.

**ALGARROBO, 23/05/2014
DECRETO: N° 2.356**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
10. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
11. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
12. D.A. N° 4.571 de fecha 31.12.2013 Autoriza postergación feriado legal año 2013 a funcionarias del Servicio Traspasado de Salud que se indican.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo 18 inc. 7° de la ley 19.378, Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Solicitud de feriado legal correspondiente al año 2013, la cual se encuentra correctamente firmada, timbrada y autorizada por la Dirección Técnica y Administrativa del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a la siguiente funcionaria de la Salud, según detalle que a continuación se expone:

| FUNCIONARIO(A) | NÚMERO DE DÍAS | DESDE - HASTA |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Cristina Silva Romero | 01 (2013) | 27/05/2014 |

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/MRA/tca
DISTRIBUCIÓN:
✓ Unidad de Control Municipal (1)
✓ Interesado (1)
✓ Archivo Municipal Salud (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 02 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 02 JUN 2014
ENCABRE